

Policy Round Table

Protección de menores en entornos digitales

16 de junio de 2026, 16:00h – 18:30h

Paseo de la Castellana 20, planta 6ª
28046 Madrid

H/ADVISORS

En colaboración con:

 **FUNDACIÓN
EUROAMÉRICA**

Powered by:

Google

Introducción

La protección de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales se ha consolidado como una prioridad compartida por gobiernos, instituciones, familias, comunidad educativa, sociedad civil y sector privado. El uso cotidiano de plataformas digitales, redes sociales, servicios de vídeo, videojuegos, herramientas de mensajería, sistemas de recomendación e inteligencia artificial ha ampliado las oportunidades de aprendizaje, creatividad, socialización, participación y acceso a información de calidad. Al mismo tiempo, ha puesto de relieve la necesidad de reforzar salvaguardas frente a riesgos como la exposición a contenidos inadecuados, el ciberacoso, la pérdida de privacidad o la publicidad no adecuada para la edad.

Con el propósito de contextualizar este debate, el presente documento sirve de base conceptual para la deliberación confidencial bajo las reglas de Chatham House. Este foro aspira a tender un puente de cooperación horizontal entre la Unión Europea y América Latina, analizando de manera constructiva cómo instrumentar salvaguardas efectivas para el menor sin menoscabar el desarrollo de sus competencias digitales y la innovación educativa.

Declaración de Zamora 2026

Como punto de partida, el diálogo político y técnico entre España y América Latina encuentra su fundamento inmediato en la reciente Declaración de Zamora, adoptada durante la XIII Reunión Ministerial Iberoamericana de Infancia y Adolescencia (Zamora, España, abril 2026), y que se constituye como antesala para la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de noviembre.

La Declaración de Zamora reconoce formalmente que la acelerada digitalización está transformando las experiencias de la niñez y la adolescencia. Si bien este proceso ofrece múltiples beneficios para su desarrollo, también impone retos urgentes en materia de seguridad y salud mental, exponiendo a los menores a riesgos como el ciberacoso, la adicción, el contacto con desconocidos, los contenidos dañinos, la explotación sexual y otras formas de violencia digital. Preocupa especialmente el aumento de síntomas de ansiedad, estrés y aislamiento vinculados a estos entornos.

En este contexto, y en consonancia con declaraciones similares de otros organismos internacionales, la Declaración de Zamora, en su Compromiso 8, acuerda impulsar políticas que garanticen entornos seguros, obligando a las plataformas a implementar "...mecanismos eficaces de verificación de edad, canales de denuncia accesibles y medidas de diseño seguro... así como la regulación de los patrones de uso intensivo como la reproducción automática, el desplazamiento infinito y las notificaciones persistentes...".

En este contexto, y en consonancia con declaraciones similares de otros organismos internacionales, la Declaración de Zamora, en su Compromiso 8, acuerda impulsar políticas que garanticen entornos seguros, obligando a las plataformas a implementar "...mecanismos eficaces de verificación de edad, canales de denuncia accesibles y medidas de diseño seguro... así como la regulación de los patrones de uso intensivo como la reproducción automática, el desplazamiento infinito y las notificaciones persistentes...".

Para instrumentalizar estos compromisos y asegurar una cooperación continua en la región, la Declaración aprueba en su Punto 9 la creación del Observatorio Iberoamericano sobre el bienestar integral de infancia, adolescencia y juventud, orientado a la promoción de estándares comunes y a la cooperación regional frente a los riesgos y oportunidades del entorno digital. Asimismo, los países firmantes destacaron el papel ineludible de la educación y la necesidad de impulsar la alfabetización digital y mediática y el desarrollo del pensamiento crítico dentro de los currículos nacionales, dotando a los menores de herramientas de autoprotección y autorregulación, con especial énfasis en el fomento de la ciencia y la tecnología para niñas y adolescentes.

Pese al consenso universal sobre el interés superior del menor, se trata de un diálogo de alta complejidad que suscita divergencias soberanas sobre el cómo. Como ejemplo, cabe destacar la declaración de Argentina, desviándose de la regulación de algoritmos o patrones de uso para salvaguardar la libertad de expresión y de mercado; y de Chile, que enfatizó el carácter subsidiario de la acción estatal frente al rol formativo primario de la familia y la autoridad parental. Así, la articulación exige marcos de cooperación flexibles que respeten las diversas realidades soberanas.

Derecho comparado y el Estado de la discusión a otros niveles

Para enriquecer la perspectiva iberoamericana, resulta de interés situar el debate en el marco del derecho comparado, analizando las corrientes de discusión técnica y normativa a nivel global y regional.

Los consensos globales y los principios comunes del G7

En el plano multilateral, las conclusiones de los Ministros de Tecnología del G7 de junio de 2026 aportan una valiosa guía de acción marcada por el pragmatismo. En lugar de aislar a los menores, este consenso asume que el objetivo prioritario no es apartar a la infancia de los entornos digitales, sino garantizar su seguridad efectiva dentro de ellos.

Sus principios recomiendan, entre otros, favorecer la privacidad por diseño con perfiles privados por defecto (restringiendo la geolocalización activa y contactos sin consentimiento), reconfigurar algoritmos de recomendación para promover contenidos enriquecedores frente al enganche compulsivo, e implantar sistemas de verificación de edad proporcionales al riesgo. Asimismo, promueve salvaguardas en Inteligencia Artificial Generativa para evitar la dependencia emocional con chatbots y soluciones técnicas de origen de contenidos para identificar de forma inequívoca el material sintético.

El planteamiento de la Unión Europea y sus desafíos de aplicación

Bajo premisas análogas de corresponsabilidad, el modelo de la Unión Europea se presenta en el derecho comparado como una arquitectura integral de rendición de cuentas, articulada en torno a la Ley de Servicios Digitales (DSA), la estrategia BIK+ y la Ley de Inteligencia Artificial (AI Act). El modelo europeo centra su enfoque en exigir una mayor responsabilidad a las plataformas y destaca por recientes iniciativas como su blueprint para una verificación de edad interoperable con carteras digitales de identidad. No obstante, debe señalarse que la experiencia de la UE afronta también complejos desafíos prácticos de aplicación, fiscalización y depuración normativa, evidenciando que el desarrollo regulatorio requiere un perfeccionamiento dinámico de sus instrumentos al tiempo que evoluciona la compleja tecnología sobre verificación de edad.

Respuestas y avances en América Latina

En paralelo, en América Latina también se están articulando respuestas regulatorias propias de gran relevancia. Brasil destaca por propuestas normativas dirigidas a regular la publicidad digital infantil o a proteger los datos de menores, con referencias también a la verificación de edad, la seguridad desde el diseño o la obligatoriedad de proporcionar controles parentales. En México, se debaten propuestas para implementar controles parentales y posibles restricciones de acceso por edad. Mientras que Chile y Argentina priorizan estrategias nacionales enfocadas en la alfabetización digital, el pensamiento crítico y la ciudadanía digital activa.

Ejes de Discusión: Superar la polarización mediante el enfoque en funcionalidades

Con el fin de propiciar una discusión constructiva, se propone un debate sin prejuicios, a menudo atrapado entre las posturas que exigen prohibiciones absolutas de acceso y aquellas que delegan por completo la responsabilidad en la autorregulación familiar.

Frente a esta encrucijada, la evidencia científica y los análisis de derecho comparado aportan tres argumentos esenciales:

- **Riesgos de las prohibiciones absolutas:** Los vetos totales basados únicamente en la edad cronológica pueden ser contraproducentes, fomentando conductas de evasión u ocultación y aislamiento social, a la vez que restringen los derechos de participación y libre desarrollo de la personalidad.
- **La variabilidad del desarrollo evolutivo:** La resiliencia digital y la madurez cognitiva no se rigen por umbrales biológicos rígidos, exigiendo un acompañamiento formativo gradual en lugar de limitaciones uniformes.
- **Garantizar el acceso a la información y el derecho de participación:** Las plataformas digitales actúan también como fuentes de información o aulas globales que democratizan el conocimiento y fomentan la equidad educativa. Es crucial proteger al menor sin restringir su acceso a estas herramientas esenciales para el aprendizaje y el desarrollo de competencias digitales críticas, evitando crear nuevas brechas de conocimiento.

Como alternativa de consenso, cobra fuerza transitar hacia un modelo centrado en funcionalidades específicas (feature-based framework). En lugar de clausurar el acceso integral a las plataformas, se aboga por exigir estándares de diseño seguro (Safety by Design) sobre las funciones de riesgo. Este marco debe incluir: perfiles de menor configurados como privados por defecto, exclusión de la geolocalización activa, desactivación predeterminada de la reproducción automática (autoplay), y limitación de transmisiones en directo.

En materia de verificación de edad, es importante promover un enfoque basado en el riesgo que permita aplicar protecciones de forma efectiva sin la fricción ni el impacto en la privacidad que supondría una verificación universal, reservando los métodos de verificación de mayor certeza, como las Pruebas de Conocimiento Cero (ZKP) o los IDs oficiales, únicamente para contenidos de alto riesgo o como mecanismo de rectificación, garantizando así un equilibrio proporcional que evite obligar a todos los usuarios a verificar su identidad para acceder a la información

Programa

Recepción 16:00 – 16:30	<ul style="list-style-type: none">• Café y recepción de los asistentes en Sala Palau.
Apertura institucional 16:30 – 16:40	<ul style="list-style-type: none">• Guillermo Martínez, Managing Director H/Advisors Public Affairs.• Ángel Duráñez, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Euroamérica.• Miguel Escassi, Director de Relaciones Institucionales y Políticas Públicas de Google para España y Portugal.
Debate moderado 16:40 – 18:15	<ul style="list-style-type: none">• Moderador: María José Martínez, CEO y Fundadora de DiloConsulting.• Intervenciones de ponentes (5 minutos por participante).• Se abre una ronda de diálogo entre los asistentes.
Cierre y despedida 18:15 – 18:30	<ul style="list-style-type: none">• Luisa Peña, Directora General de la Fundación Euroamérica.• Miguel Escassi, Director de Relaciones Institucionales y Políticas Públicas de Google para España y Portugal

“La educación cambia a las personas, y las personas cambian el mundo”

Paulo Freire

H/ADVISORS

En colaboración con:

ea FUNDACIÓN
EUROAMÉRICA

Powered by:

Google

H/ADVISORS

En colaboración con:



Powered by:

Google